



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre el informe relativo a la utilización en un proceso de contratación por la UTE Padecasa Obras y Servicios S. A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado y que no se había hecho público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./1001660 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la UTE Padecasa Obras y Servicios, S.A. – Vías y Construcciones, S.A.

En relación con la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a las consecuencias derivadas de la emisión por la Inspección General de Servicios de un informe, de fecha 14 de agosto de 2018, relativo a la utilización por la UTE Padecasa Obras y Servicios, S.A. – Vías y Construcciones, S.A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado en un procedimiento de contratación, se comunica lo siguiente,

1.– El 24 de agosto de 2018 se remite al director general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León el informe I/11/2018, relativo a las actuaciones inspectoras relacionadas con el expediente de contratación A2017/001736.

2.– El 24 de agosto de 2018 se da traslado del informe referido a la Dirección de los Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 13/2009, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por si los hechos recogidos en el informe pudieran ser constitutivos de delito o falta penal.



3.– El 15 de noviembre de 2018 se dio vista de la documentación a varios procuradores de las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de la PD/1926.

4.– Mediante escrito de 4 de diciembre de 2018 el Instituto de Competitividad Empresarial informa a la Inspección General de Servicios que el 30 de noviembre de 2018 ha resuelto acordar la apertura de una fase de información reservada, dirigida a la comprobación de los hechos denunciados por la Mesa de Contratación del ICE en el marco del expediente A 2017/001736, con la finalidad de esclarecer los hechos ocurridos, determinar sus presuntos responsables y la procedencia de iniciar un procedimiento sancionador, en su caso, si se identifica la existencia de algún tipo de infracción sancionable.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.